

Al despacho del señor Juez, informando que mediante auto de fecha 21 de abril de 2022 se agregó el despacho comisorio No.035 del 15 de julio de 2020 debidamente diligenciado por la inspección de policía urbana de Bucaramanga.
Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se procedió a la revisión del expediente, encontrándose que lo ordenado en la sentencia de fecha 10 de julio de 2020 se encuentra totalmente cumplido, razón por la cual se ordena el **ARCHIVO DEFINITIVO** del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec4c5e872de99cabb5a8836562ef59028a4426210660409e1cf9a79aa95472e8**
Documento generado en 19/05/2022 07:08:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>